

■ No se tolerarán protestas fuera del marco legal: Creel
Promulga Fox la ley indígena; "traición": CNI
 ■ Riesgo de que "se encienda la mecha" del descontento, advierte Copeco
 ■ La reforma es "degradación social", dicen intelectuales en una carta
 ■ Se solicitarán limasillas y se creará fondo por \$1,000 millones para el rescate



Dos años. Un abismo. La semilla de la indignación ha germinado.

JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2003 ■ MEXICO D.F., AÑO DIECINUEVE ■ NUMERO 6812 ■

Pérez Esquivel: aún largo, el camino de la justicia contra represores

■ Pide "prudente esperanza" ante la anulación de leyes que daban impunidad en Argentina

STELLA CALLONI, CORRESPONSAL PAG 36

Faltan acciones contundentes sobre los casos de Juárez: Creel y AI

■ Asegura Gobernación que con el plan de 40 puntos bajó 40% el crimen en esa ciudad

ALONSO URRUTIA PAG 50

Al fin con su *bici* consentida, Nancy Contreras gana oro en Santo Domingo

PAG 21a

OPINION

JAMES PETRAS PAG 34
Quién fabricó la evidencia contra Irak

SOLEDAD LOAEZA	22
OCTAVIO RODRÍGUEZ ARAUJO	22
MARTÍ BATRES GUADARRAMA	23
ADOLFO SÁNCHEZ REBOLLEDO	23
ORLANDO DELGADO SELLEY	27
ANGEL GUERRA CABRERA	37
MARGO GLANTZ	3a
OLGA HARMONY	4a

OPINION

Endurecen la aduana para la cumbre de Cancún

ROBERTO GONZALEZ AMADOR
 A un mes de la cita de la OMC, nuevo requisito migratorio; afecta a ONG

Cuando falta un mes para el comienzo de la quinta reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el gobierno mexicano anunció "un nuevo requisito" migratorio que deberán cumplir los asistentes al encuentro y que, de acuerdo con una información divulgada este miércoles por el organismo internacional, "afecta a la mayoría de las personas que participarán" en la cumbre de Cancún, especialmente a las organizaciones no gubernamentales (ONG).

En un mensaje difundido desde su sede en Ginebra, Suiza, la OMC informó que la regulación establecida por el gobierno mexicano en materia migratoria para los asistentes al encuentro, que tendrá lugar entre el 10 y el 14 de septiembre próximos, establece que los miembros de ONG que sean ciudadanos de países con los que México tiene acuerdo de supresión de visa "deberán acudir a cualquier representación diplomática o consular mexicana para obtener la forma migratoria FM3. Para la atención del trámite se deberán presentar dos fotografías y cubrir los derechos por la expedición de la forma migratoria".

Usualmente los ciudadanos de naciones con que México tiene ese tipo de acuerdo sólo requieren para

visitar el país su pasaporte vigente y llenar la forma de ingreso, que se otorga de manera gratuita en el avión en que viajan a territorio mexicano.

Los integrantes de ONG que sean ciudadanos de países con los que México no tiene acuerdo de supresión de visa "deberán acudir a cualquier representación diplomática o consular mexicana para obtener la forma migratoria y la visa consular. Para la atención del trámite deberán cubrir los derechos por expedición de la visa consular y la forma migratoria".

Para asistir a la reunión ministerial del mes próximo en Cancún, la OMC otorgó acreditación a 971 organizaciones no gubernamentales del mundo.

Los nuevos requisitos migratorios para los asistentes a la cumbre fueron dados a conocer con apenas un mes de anticipación al inicio del encuentro. Esta práctica difiere de la establecida cuando se realizan estas reuniones en otras naciones, que divulgan los requerimientos migratorios con varios meses de anticipación. En la última semana, funcionarios mexicanos han asegurado que no obstaculizarán la entrada al país de los grupos opositores al organismo

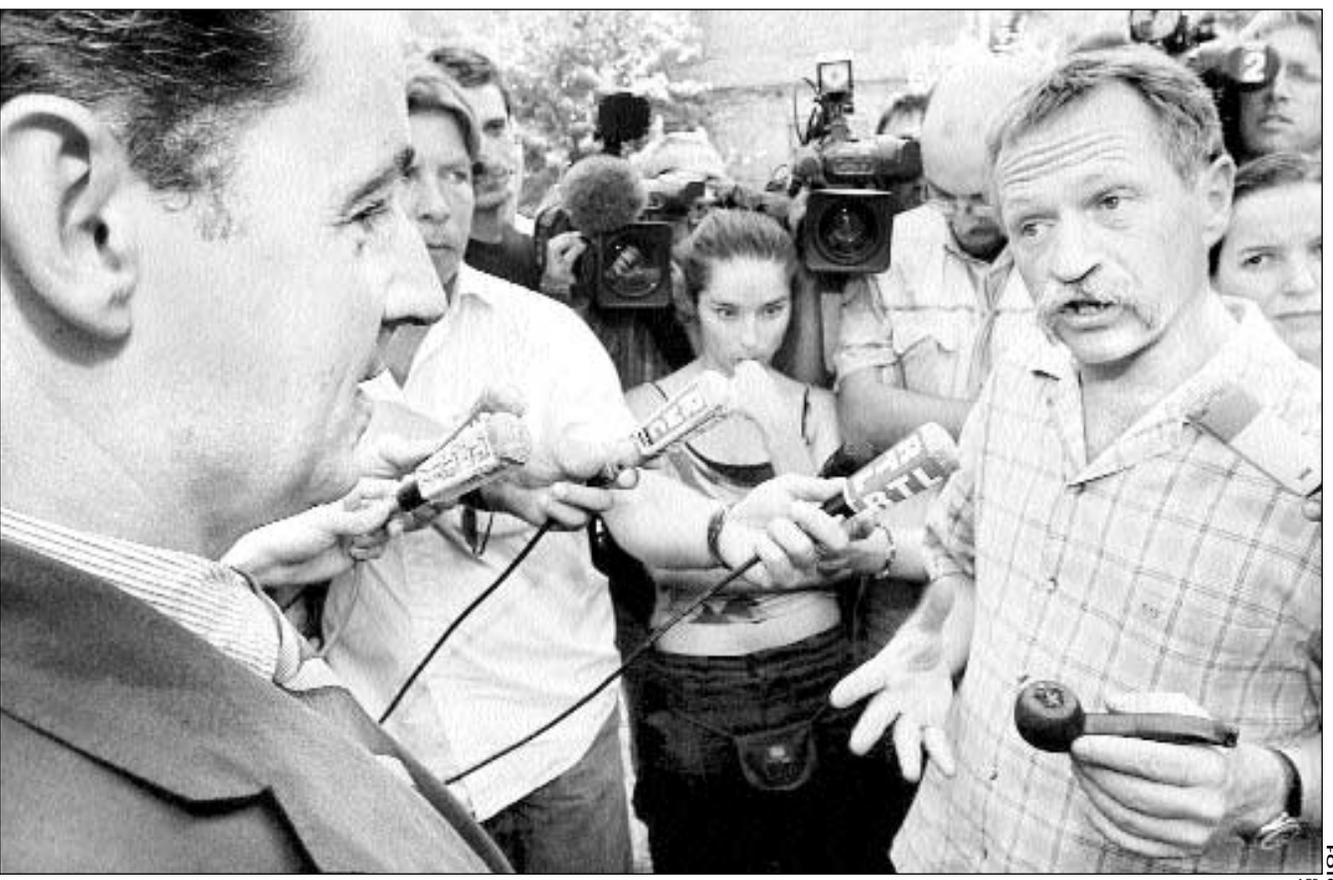
internacional que pretenden realizar una reunión paralela a la de la OMC.

El manual migratorio del gobierno mexicano dado a conocer ayer por la OMC y por el comité organizador de la cumbre ministerial de Cancún establece una clara diferencia entre los requisitos que deberán cumplir los miembros de ONG y los funcionarios de diferentes naciones que asistirán como delegados a la cumbre.

Los funcionarios con pasaporte diplomático, oficial o de servicio de los países con los que México tiene acuerdo de supresión de visa consular sólo requerirán la Forma Migratoria para Extranjeros (FME), que reciben en el avión que los traiga al país, y no deberán pagar nada por el trámite.

En el caso de los funcionarios poseedores de pasaporte diplomático, oficial o de servicio, pero que son ciudadanos de países con los que México no tiene acuerdo de supresión de visa consular, el gobierno dispuso que requerirán visa y la forma migratoria para extranjeros, las cuales obtendrán de manera gratuita.

En ninguno de los dos casos anteriores el gobierno solicita fotografías, como sí lo hace para el caso de los PAG 35



El activista antiglobalizador José Bové discute con el ministro francés del Interior, Nicolás Sarkozy, afuera de la prefectura de Toulouse, después de un encuentro para tratar el cambio de sede del festival Tecnival, que el gobierno exigía que se realizara en un espacio privado

AFP